















atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

**TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

**HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica



previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

El reglamento de competición de escalada se publicará y estará disponible para su consulta en [www.fam.es](http://www.fam.es).

Este reglamento desarrollará el sistema de competición en cada fase.

Se convocarán de 1 a 3 pruebas en la fase local/provincial, que podrán ser de dificultad, bloque y/o velocidad, estableciendo una puntuación por los resultados obtenidos. Los 5 mejores clasificados en cada categoría en cada provincial, pasarán a los 3 campeonatos aragoneses (dificultad, bloque y velocidad). Se generará un ranking overall con las clasificaciones de las 3 especialidades.

### 10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

Este reglamento desarrollará el sistema de competición en cada fase.

#### **10.4 Sistema de premiación por equipos.**

Clasificación por equipos. Se otorgarán dos trofeos, uno a la mayor participación y otro al mejor resultado. Criterios:

Premio a la escuela más participativa: para cada club se suman las participaciones de sus deportistas considerando todas las categorías; cada deportista contribuye a la suma con un número de participaciones igual al número de pruebas en que haya competido en la fase local-provincial. El club que obtenga la mayor suma recibe el premio.

Premio a la escuela con mejor resultado: para cada club se sumarán los puntos que obtengan sus deportistas en los pódiums de los Campeonatos de Aragón (100 el 1º, 80 el 2º y 65 el 3º). En caso de empate, se considerarán los resultados conseguidos por el club en la fase local-provincial.

#### **10.5 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.**

Al finalizar los campeonatos autonómicos de dificultad, bloque y velocidad se proclamarán los campeones de Aragón en cada una de las categorías y especialidad.

Estas clasificaciones serán tenidas en cuenta para nombrar a los deportistas representantes de Aragón en el Campeonato de España de Escalada Escolar convocado por el CSD.

Si la fecha del Campeonato de España Escolar es anterior al Campeonato Autonómico, el seleccionador tendrá potestad para elegir la lista definitiva entre los deportistas participantes en los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

Se faculta al director del Grupo de Tecnificación de Escalada de Aragón (GTEDA) como seleccionador de Aragón de escalada en edad Escolar.